

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **33944** JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias núm. 14/02/20 que se instruye por un presunto delito de ABANDONO DE DESTINO, tipificado en el artículo 56.1 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Cabo ASM D. MIGUEL GARCIA TORMOS, hijo de MIGUEL y ANA MARÍA, natural de Alcoy (Alicante), de profesión militar, fecha de nacimiento 16/07/1989, con DNI n.º 21688717-Q, con ultimo domicilio conocido en calle Músico Carbonell, 20, C.P. 03801 de Alcoy (Alicante), para que dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Almería, en la Subdelegación de Defensa, calle General Luque, n.º 2, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Inculpado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado

Almería, 2 de octubre de 2020.- Secretario Relator, Alfonso López-Casamayor Justicia.

ID: A200045231-1